EPS capresoca
- Existimos para la Gente -
NIT. 891.856.000-7

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES CONTRACTUALES PARA CONTRATACIÓN DIRECTA
FO-GJ-34
2022-06-16
V.04

Yopal, agosto de 2026

Señores:
CAPRESOCA EPS
Ciudad

Referencia: Aceptación de condiciones contractuales

Por medio del presente, doy fe que los estudios previos me fueron remitidos, con la invitación a presentar propuesta, y que en consecuencia conozco todas las condiciones del futuro contrato que llegare a celebrarse, esto es, objeto, obligaciones contractuales, normas particulares, garantías y en general todas las condiciones particulares y concretas que reglamentaran la ejecución del futuro contrato, en caso de llegar a celebrarse.

Manifiesto que, en caso de haber alguna objeción, duda, equivocación o requerimiento sobre las condiciones inmersas en el estudio previo, la o las mismas ya fueron, revisadas con el supervisor del contrato y en caso de ser posible ya fueron subsanadas.

Como consecuencia de lo anterior, CERTIFICO QUE ACEPTO, cada una de las consideraciones incorporadas en el estudio previo, y las condiciones en ellas inmersas, las cuales se incluirán en su totalidad en el en futuro contrato y regularán la relación contractual en caso de llegar a celebrarse.

Reconozco que, por lo tanto, después de surtida esta etapa no abra lugar a cambio de ninguna cláusula o condición particular en el futuro contrato que llegare a celebrarse, excepto previo acuerdo entre las partes durante su ejecución.

Soy consciente que el contrato que se pretende celebrar entre Capresoca EPS Y LILIANA CAROLINA ARANGUREN PEREZ CC 30.083.951 DE VILLAVICENCIO, depende de que cumplamos con el lleno de los requisitos de ley que exige Capresoca EPS, para su suscripción.

Atentamente,

LILIANA CAROLINA ARANGUREN PEREZ
CC 30.083.951 DE VILLAVICENCIO